

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores al Decreto 74/1990, de 12 de Julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
I.A.108

ANEXO I

A.— RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

VICEPRESIDENCIA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

03.— INTERVENCION GENERAL.

nº 14.— Donde dice Complemento Especifico "545.688", debe decir "694.510".

04.— DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

nº 5.— Donde dice Complemento Especifico "551.200", debe decir "651.200".

nº 6.— Donde dice Complemento Especifico "551.200", debe decir "651.200".

nº 31-32.— Donde dice número "31-32", debe decir número "31"; donde dice número de puestos "2", debe decir "1".

Debe incluirse el puesto nº 32 — "Auxiliar N-12 - 1 - CM - 12 - D".

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

nº 3.— Donde dice Denominación "Asesor Jurídico", debe decir "Letrado Jefe Asesoría Jurídica".

nº 23.— Donde dice Complemento Especifico "220.480", debe decir "320.480" y en observaciones debe incluirse "J.1.".

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

02.— DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA AGRARIA

nº 72-73.— Donde dice número "72-73", debe decir "72-73 bis", y donde dice número puestos "2", debe decir "3".

03.— DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

— Debe incluirse el puesto de: nº 3bis - "Responsable Programa - 1 - CM - 22 - A - Ingeniero Agrónomo - 771.680".

— Debe incluirse el puesto de: nº 3ter - "Responsable de Programa - 1 - CM - 22 - A - Ingeniero Agrónomo - 771.680".

nº 48.— Debe incluirse en Complemento Especifico "165.360".

nº 53-54.— Deben suprimirse.

— Los puestos correspondientes a los nº 55-72 deberán incluirse correlativamente en los números 53-70.

nº 60-62.— Donde dice número 60-62, debe decir 58-60; donde dice Complemento Destino "16", debe decir "18"; y debe incluirse en Complemento Especifico "165.360".

04.— DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

nº 4.— Debe incluirse en Complemento Especifico "165.360".

nº 5.— Donde dice Complemento Especifico "165.360", se suprime.

nº 84.— Donde dice número "84", debe decir "84-84bis"; donde dice número puestos "1", debe decir "2".

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

02.— DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y TURISMO

nº 5-6.— Donde dice número "5-6", debe decir "5-7"; donde dice número puestos "2", debe decir "3".

nº 7-9.— Donde dice número "7-9", debe decir "8-9"; donde dice número puestos "3", debe decir "2".

— Debe incluirse el puesto de: nº 12bis - "Responsable de Programa - 1 - CM - 22 - A/B - 496.080".

03.— DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, FOMENTO Y COMERCIO

— Debe incluirse el puesto de nº 8bis - "Responsable de Programa - 1 - CM - 22 - A/B - 551.200".

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

CONSERVATORIO

nº 42.— Donde dice Complemento Destino "14", debe decir "12".

02.— DIRECCION GENERAL DE CULTURA

— Debe incluirse el puesto de: nº 7 - "Técnico de Apoyo - 1 - CM - 20 - B - 220.470".

nº 7-9.— Donde dice número "7-9", debe decir "8-9"; donde dice número puestos "3", debe decir "2".

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA

nº 1.— Debe incluirse en Grupo "D".

nº 8.— Donde dice Complemento Especifico "649.510", debe decir "694.510".

02.— DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

nº 22-25.— Donde dice número puestos "5", debe decir "4".

B.— RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LABORALES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

04.— DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

— Donde dice Ingeniero Superior 1, debe suprimirse.

— Donde 6 operarios, debe decir 1.

— Debe incluirse al final Operario - 5 - 9 - 103.068 - T.

CLAVE DE INICIALES

— Debe incluirse T: puestos de trabajo por turnos rotativos durante las 24 horas del día.

ANEXO II

— Donde dice "Aux. San. Aist.", debe decir "(+) Aux. San. Asist."; y donde dice "Engloba: Aux...", debe decir "(+) Engloba: Aux..."

— Después de cocinero psiquiátrico debe incluirse cocineros Hospital Rioja - Alternancia Jornada - 75.274.

— Donde dice "operarios diversos", debe decir "operarios y subalternos diversos".

— Después de Operario y subalternos diversos psiquiátrico, debe incluirse Operarios y subalternos diversos "La Cometa" - Alternancia-Jornada - 72.936.

— Después de operarios y Subalternos diversos psiquiátrico debe incluirse operarios y subalternos diversos Marqués de Vallejo - Alternancia-Jornada - 72.936.